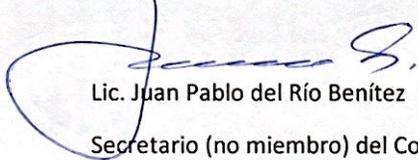


Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Juan Pablo del Río Benítez, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. DE C.V., (la "Sociedad"), por medio de la presente, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que en sesión de dicho órgano social de la Sociedad celebrada con fecha 19 de julio de 2018, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, entre otros asuntos, se aprobó la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de la Sociedad por el ejercicio social que concluiría el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan P. Benítez', is written over the printed name.

Lic. Juan Pablo del Río Benítez

Secretario (no miembro) del Consejo de Administración

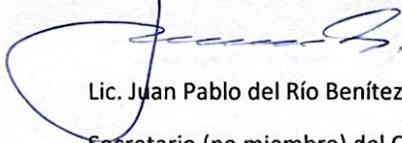
Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Juan Pablo del Río Benítez, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. DE C.V., (la "Sociedad"), por medio de la presente, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que mediante resoluciones unánimes de dicho órgano social de la Sociedad de fecha 25 de julio de 2019, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, entre otros asuntos, se aprobó la ratificación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de la Sociedad por el ejercicio social que concluiría el 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Lic. Juan Pablo del Río Benítez

Secretario (no miembro) del Consejo de Administración

Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V.